



Curso 2024-25

PLAN DE REFUERZO y MATERIAS PENDIENTES (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA)

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, conocida como LOMLOE y por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), que a su vez fue modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) establece en su artículo 28, dedicado a la Evaluación y la Promoción, la necesidad de preparar planes de refuerzo educativo de aplicación personalizada para aquellos alumnos o alumnas que promocionen de curso sin haber superado todas las materias con el objetivo de que las recuperen. Además, quienes de manera excepcional permanezcan en el mismo curso serán destinatarios de un plan específico personalizado y adaptado a sus necesidades con el fin de solventar sus dificultades de aprendizaje y conseguir que las superen.

Estas medidas quedan recogidas también en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, en vigor, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Su Artículo 22 sobre promoción y permanencia del alumnado concreta la normativa estatal con una redacción que dice:

6. Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. En la planificación de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.

7. Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

8. Lo establecido en los planes a los que se refieren los apartados 6 y 7 de este artículo, así como la aplicación personalizada de los mismos, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Del articulado de la legislación vigente, se infiere que este curso escolar los equipos docentes hemos de establecer planes de refuerzo y recuperación personalizados para el alumnado que promociona con las materias de nuestro departamento pendientes, así como para aquellos que repiten curso habiendo suspendido el curso pasado 2022-2023 nuestras materias y todos cuantos presenten dificultades de aprendizaje. La casuística que nos encontramos es la siguiente:



ALUMNADO PLAN QUE HAN DE SEGUIR

Alumnos/as de Primer Curso de la ESO

No tienen materias pendientes, pero son susceptibles de seguir un plan específico de refuerzo y apoyo basado en los informes de Primaria, así como en la Evaluación inicial. Aquellos alumnos que estén repitiendo 1o ESO y que no lograron el curso pasado la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias en la materia de Lengua castellana y Literatura y/o en la de Conocimiento del Lenguaje seguirán un plan específico de refuerzo y apoyo para superar las dificultades detectadas y profundizar en los aprendizajes ya adquiridos.

Alumnos/as de Segundo Curso de la ESO.

Los alumnos/as de 2º ESO que tengan la materia de Lengua castellana y Literatura y/o la de Conocimiento del Lenguaje pendiente del curso anterior seguirán el plan de recuperación que toma como referente el perfil de salida recogido en el Anexo I.B del Decreto.

Aquellos alumnos que estén repitiendo 2o ESO y que no lograron el curso pasado la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias en la materia de Lengua castellana y Literatura y/o en la de Conocimiento del Lenguaje seguirán un plan específico de refuerzo y apoyo para superar las dificultades detectadas y profundizar en los aprendizajes ya adquiridos.

Alumnos/as de Tercer Curso de la ESO

Los alumnos de 3o ESO que tengan la materia de Lengua castellana y Literatura y/o la de Conocimiento del Lenguaje pendiente del curso anterior o de los cursos anteriores seguirán los planes de recuperación que toman como referente el perfil de salida recogido en el Anexo I.B del Decreto.

En cuanto a los alumnos que se incorporen a los programas de Diversificación curricular este curso 23-24 seguirán esos planes de refuerzo y recuperación. No obstante, si superan el ámbito sociolingüístico recuperarán las materias pendientes del Departamento de Lengua.

Aquellos alumnos que estén repitiendo 3o ESO y que no lograron el curso pasado la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias en la materia de Lengua castellana y Literatura y/o en la de Conocimiento del Lenguaje seguirán un plan específico de refuerzo y apoyo para superar las dificultades detectadas y profundizar en los aprendizajes ya adquiridos.

Alumnos/as de Cuarto Curso de la ESO

Los alumnos de 4o ESO que tengan la materia de Lengua castellana y Literatura y/o la de Conocimiento del Lenguaje pendiente del curso anterior o de los cursos anteriores seguirán los planes de recuperación que toman como referente el perfil de salida recogido en el Anexo I.B del Decreto.

Aquellos alumnos que estén repitiendo 4º ESO y que no lograron el curso pasado la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias en la materia de Lengua castellana y Literatura y/o en la de Conocimiento del Lenguaje seguirán un plan específico de refuerzo y apoyo para superar las dificultades detectadas y profundizar en los aprendizajes ya adquiridos.

Alumnos/as de Primer Curso de Bachillerato

No tienen materias pendientes. No obstante, se adoptarán las medidas oportunas para atender a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo desde los principios de inclusión y calidad educativas.

Alumnos/as de Segundo Curso de Bachillerato

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan la materia de Lengua castellana y Literatura y/o la de Literatura Universal (si la hubiese cursado) pendiente del curso anterior seguirán un plan de recuperación que tomará como referencia el currículo vigente de la LOMLOE.

El departamento de Lengua castellana y Literatura dispone este plan de refuerzo para desarrollar las capacidades básicas de los alumnos con dificultades en el manejo de la lengua.

1. PLANES DE REFUERZO

La recuperación de los contenidos que no se pudieron alcanzar suficientemente durante el curso pasado se desarrollará de este modo:

- En 1º de ESO se trabajarán la comprensión y la expresión tanto oral como escrita, se reforzará la identificación y clasificación de las categorías gramaticales. Se irán identificando los géneros literarios.
- En 2º de ESO, tras un repaso de morfología, se comenzará con el análisis de la oración simple: distinción sujeto y predicado: construcciones copulativas y predicativas básicas. Todo esto, sin olvidar la comprensión y expresión tanto oral como escrita. Los géneros literarios se van profundizando a partir de lo trabajado en 1 de ESO.
- En 3º de ESO, el análisis morfológico y sintáctico de la oración simple serán reforzados y ampliados como corresponde a este nivel. La historia de la Literatura se inicia este curso, con lo que se profundizará en la Lengua literaria en paralelo.
- En 4º ESO se trabajará el análisis morfológico (identificación, clasificación y estructura) de las categorías gramaticales, se repasará la oración simple impartida en 3º ESO para poder estudiar la oración compuesta como corresponde a ese nivel. El comentario crítico de texto se inicia este curso. La literatura del siglo XX se inicia durante este curso.
- En 1º de Bachillerato habrá que repasar y profundizar el comentario crítico de texto; asimismo el análisis morfológico y sintáctico, este último no quedó completado el curso anterior. La literatura este curso se estudia desde la Edad Media hasta el siglo XIX por lo que no es imprescindible la literatura de 4º ESO.
- En 2º de Bachillerato será necesario el repaso de los contenidos de 1º de Bachillerato referidos a morfología y sintaxis para alcanzar el nivel de segundo. En cuanto al comentario de texto en 2º de Bachillerato será necesario repasar los distintos aspectos de este y comenzar pronto su estudio para que el alumnado practique rápidamente su análisis. En cuanto a Literatura, el temario de 2º de Bachillerato se refiere al siglo XX y a la actualidad, con lo cual, los contenidos de 1º de Bachillerato no serían materia de refuerzo.

2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

En las programaciones didácticas se identificarán de forma clara aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, las cuales tendrán carácter prioritario. Para ello se marcarán en negrita los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje imprescindibles.

3. METODOLOGÍA

En las clases presenciales no habrá cambios sustanciales en la metodología, se reforzará la competencia aprender a aprender, así como la competencia digital para lograr una mayor autonomía del alumno. Se incorporará la plataforma Teams como herramienta de clase que servirá para dejar materiales didácticos que los alumnos podrán descargarse para después trabajar en el aula, y también se entregarán y recogerán por esta vía las tareas.

4. MATERIALES DIGITALES

Las editoriales con las que trabajamos facilitan libros y materiales digitales. Este Departamento dispone de tres ordenadores portátiles.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación de la competencia del alumno se tendrán en cuenta:

- Pruebas escritas
- Controles de lectura
- Trabajos escritos
- Comentario de textos
- Exposiciones orales, conversación y participación en clase
- Cuaderno de clase
- Trabajo diario en clase, tareas en casa.
- Corrección ortográfica.
- Corrección gramatical, de puntuación y de presentación

MATERIAS PENDIENTES

El alumnado con la materia pendiente serán evaluados por el profesor que les imparta clase durante este curso. El seguimiento de los alumnos partirá de la prueba inicial y de la observación de los alumnos durante las primeras semanas del curso, así como de la información recabada de la evaluación inicial.

El alumnado de 2º ESO con la materia pendiente del curso anterior podrá recuperarla en la primera evaluación de segundo si siguiendo las instrucciones de su profesor, con su trabajo diario, aprenden los contenidos mínimos de primer curso, dado que como se ha señalado en los planes de refuerzo, se repasará la morfología de primero y se irán recordando los géneros literarios con las lecturas de textos y de libros completos. De este modo se sigue trabajando la comprensión y expresión oral y escrita.

Si esta situación no se alcanzara, los alumnos pendientes deberán realizar, guiados por su profesor, las tareas orientadas a la preparación de dos pruebas específicas una a finales de febrero y la otra en la primera semana de mayo.

Los alumnos de 3º ESO con la materia pendiente del curso anterior podrán recuperarla de modo semejante al anterior. Dado que en el tercer curso se comienza con el repaso exhaustivo de la morfología y la sintaxis de la oración simple los alumnos podrían recuperar la parte de gramática en la primera evaluación de este curso. Del mismo modo, al iniciarse en este tercer curso la Historia de la literatura, se repasarán los géneros literarios y el lenguaje literario, si los alumnos alcanzasen la superación de la evaluación de estos criterios recuperarían también esta parte; por supuesto, si realizan las lecturas obligatorias en este trimestre.

Si esta situación no fuera posible, los alumnos pendientes deberán realizar, guiados por su profesor, las tareas orientadas a la preparación de dos pruebas específicas una a finales de febrero y la otra en la primera semana de mayo.

Los alumnos de 4º ESO con la materia pendiente del curso anterior deberán seguir las tareas encomendadas por sus profesores a fin de afianzar los conocimientos en morfología y sintaxis de la oración simple; si con ellos los alumnos logran iniciar el análisis de la oración compuesta, sería posible aprobar esa parte con las pruebas de cuarto. Del mismo modo, sus profesoras les propondrán trabajos sobre temas de la Literatura de Edad Media y Siglos de oro en los que se incluirá el análisis de textos. Además, y en esta parte de Literatura, los alumnos pendientes deberán hacer una prueba, al menos, de los contenidos seleccionados entre los estudiados en los trabajos.

Si los alumnos con la materia pendiente no cumplieran con las tareas propuestas, deberán hacer tres pruebas con contenidos de Lengua y Literatura de Edad Media y Siglos de Oro. Las dos primeras después de las evaluaciones correspondientes y la tercera en la primera semana de mayo.

Los alumnos de 2º Bachillerato con la materia de primero suspensa podrán recuperar la morfología, la sintaxis y el comentario crítico de textos si sigue, ayudado por su profesora, el ritmo de segundo curso. Serán necesarias tareas específicas de apoyo (según el nivel del alumno) para reforzar sus competencias, pero si aprobara la primera y la segunda evaluación, recuperaría estas partes de la materia. En cuanto a Literatura, será necesario que el alumnado prepare trabajos sobre una serie de temas señalados por la profesora; del resto de temas habrá una sola prueba; que constará de la exposición de cuestiones sobre los temas indicados y de un comentario literario de un texto. Todo el temario de Literatura tendría que estar terminado a finales de la segunda evaluación.

Si los alumnos no siguieran el plan anterior, y no superasen los criterios de evaluación, para alcanzarlos tendrían que hacer dos exámenes: uno a primeros de enero y el otro a finales de marzo, con cuestiones de Lengua (morfología y sintaxis), comentario crítico de texto y Literatura. Si no aprobaran estos exámenes, tendrían un examen final a finales de abril.

Los alumnos de 2º Bachillerato con Literatura universal de primero tendrán tres pruebas a lo largo del curso. La primera a la vuelta de Navidad, basada en los temas 1-4 del temario, el segundo en los temas 5-8 a primeros de abril y el tercero a primeros de mayo sobre los temas 9-12. Todos constarán de un texto significativo de las épocas correspondientes a cada parte y de cuestiones sobre los diferentes temas. La profesora guiará a los alumnos seleccionando con ellos, mientras estudian, los aspectos más relevantes de cada tema, para acotar las preguntas de las pruebas y trabajar con ellos los textos literarios.